

# INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

# **CES SENO GALA 1 (RNA 110734)**

### **DSI-2024-212-XI-RCA**

Fecha creación: 02/12/2024

	Nombre	Firma
Aprobado	Verónica González	SNA
Elaborado	María Inés Muñoz	SIMA

#### 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable CES SENO GALA 1 (RNA 110734) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 149/2005-XI "DIA CES SENO GALA LADO ESTE PUNTA YURGENS PENINSULA MELIMOYU PERT N° 203111100" y RCA 54/2011-XI "MODIFICACION CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES SENO GALA LADO ESTE PUNTA YURGENS PENINSULA MELIMOYU COMUNA DE CISNES XI REGION Nº PERT 210111058 (CODIGO DE CENTRO 110734)", perteneciente al titular EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA., localizada en la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

En particular, la actividad consistió en evaluar el estado de cumplimiento de la producción del Centro de Engorda de Salmones (CES) desde el año 2022 a la fecha, respecto de los límites de producción¹ máxima (toneladas de biomasa por ciclo) autorizados en su RCA vigente al momento del inicio del ciclo productivo y respectivo proyecto técnico. Los ciclos productivos evaluados en este informe corresponden a ciclos cerrados que no han sido previamente analizados en otros Informes de Fiscalización emitidos por esta Superintendencia, lo que no obsta la emisión de otros Informes de Fiscalización respecto a ciclos no comprendidos en el presente informe.

El procedimiento de evaluación corresponde a un análisis automatizado de la información de mortalidad declarada por el titular a través del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA) y los datos de cosecha reportados por las plantas de proceso al Sistema de Trazabilidad, ambos sistemas pertenecientes al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). La evaluación ha sido desarrollada por el Departamento de Seguimiento e Información Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia logró verificar que durante los ciclos de operación evaluados: (1) 03/07/2023 al 11/02/2024, no se detectaron hallazgos vinculados a la superación de la producción máxima autorizada.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Art 2, letra n) RAMA. Producción: resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, y del remanente existente en un centro de cultivo en un período determinado. En el caso de las pisciculturas se entenderá por producción el resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, descontados los ingresos de ejemplares efectuados en el mismo período.

# 2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

ANTECEDENTES GENERALES		
Unidad Fiscalizable (UF):	CES SENO GALA 1 (RNA 110734)	
Comuna:	Cisnes	
Región:	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	
Titular:	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	
RUT:	79872420-7	
Registro Nacional de Acuicultura (RNA):	110734	
Categoría del Centro	Categoría 4	
Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS)	34	
Instrumento (s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA)	RCA 149/2005-XI y RCA 54/2011-XI	
Estado Unidad Fiscalizable	En fase de operación	
Período de análisis	(1) 03/07/2023 al 11/02/2024	

### 3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Motivo de la Actividad de Fiscalización:	Programa de RCA	
Materia Específica Objeto de la Fiscalización:	Producción Máxima Autorizada.	

#### 3.1 Ubicación de la actividad

La Unidad Fiscalizable CES SENO GALA 1 (RNA 110734) se ubica en Seno Gala, Al Este de Punta Yürgens, Península Melimoyu, en la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y se encuentra definida por las siguientes coordenadas (WGS84):

**vértice 1:** S 44°11′40.8900, W 73°15′2.3100

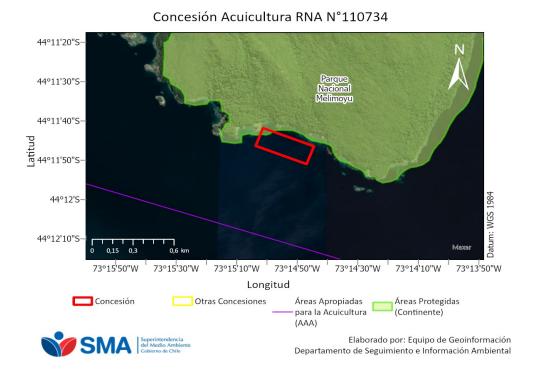
**vértice 2:** S 44°11′45.2700, W 73°14′45.3600

**vértice 3:** \$ 44°11′49.8500, W 73°14′47.6400

**vértice 4:** S 44°11′45.4600, W 73°15′4.6000

En la Figura 1, se presenta un plano de ubicación de la actividad fiscalizada.

Figura 1. Ubicación UF CES SENO GALA 1 (RNA 110734)



Fuente: Elaboración propia en base a concesiones de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

## 3.2 Instrumentos de Carácter Ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable

RCA 149/2005-XI	DIA CES SENO GALA LADO ESTE PUNTA YURGENS PENINSULA MELIMOYU PERT N° 203111100	
RCA 54/2011-XI	MODIFICACION CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES SENO GALA LADO ESTE PUNTA YURGENS PENINSULA MELIMOYU COMUNA DE CISNES XI REGION № PERT 210111058 (CODIGO DE CENTRO 110734)	
D.S. MINECON N°320/2001	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA Art. 15 () El titular de un centro de cultivo no podrá superar los niveles de producción aprobados en la resolución de calificación ambiental. ()	

### 4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

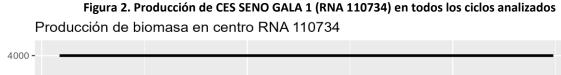
#### 4.1 Hechos constatados

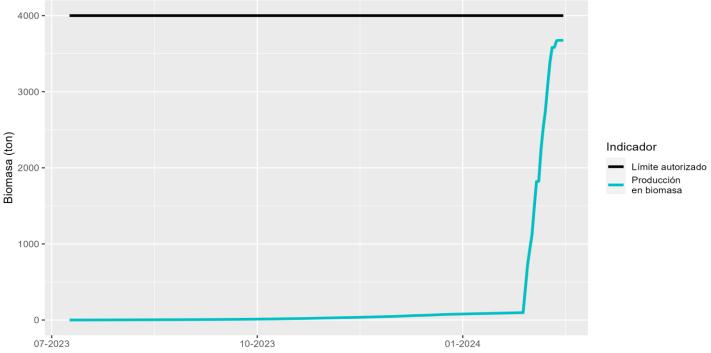
Para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados para cada unidad fiscalizable por el titular en la plataforma SIFA, además de las cosechas reportadas mediante el Sistema de Trazabilidad (toneladas recibidas por planta de proceso)<sup>2</sup>.

La producción autorizada para el CES es de 4000 toneladas de acuerdo a su(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental 54/2011-XI, vigente(s) al momento del inicio del ciclo productivo respectivo. Las producciones obtenidas en el centro durante los ciclos productivos fueron los siguientes:

Inicio y fin del ciclo	Límite	Biomasa	Mortalidad total en	Producción en	Superación	Superación
	autorizado (ton)	cosechada (ton)	biomasa (ton)	biomasa (ton)*	(ton)	(%)
03/07/2023 al 11/02/2024	4.000,00	3.575,78	99,82	3.675,60	0,00	0,00

<sup>\*</sup>Producción corresponde a la suma de todos los egresos de la concesión, esto es, la cosecha recibida por la planta de procesos y mortalidad agregada para el ciclo respectivo (Según los términos del art. 2 letra n del D.S 320/2001);





<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Es importante indicar que los datos de producción utilizados pueden estar sujetos a regularizaciones posteriores en los términos del Reglamento para la entrega de información a Sernapesca, contenido en el D.S. 129/2013 (MINECON).

#### **5 CONCLUSIONES**

Del análisis de los antecedentes descritos, esta Superintendencia logró verificar que, durante los periodos evaluados, la Unidad Fiscalizable CES SENO GALA 1 (RNA 110734) no superó la producción máxima autorizada en uno o más ciclos de operación por sobre lo permitido en la(s) RCA 54/2011-XI.

Los resultados aquí presentados no obstan a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos o se evalúe la producción del CES utilizando otros métodos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma en el presente informe.

Se recuerda que el titular debe mantener constantemente controlados y monitoreados los compromisos y variables ambientales relevantes vinculados con la operación de su proyecto.

6 ANEXOS

Tabla de datos de mortalidad y biomasa cosechada, reportados en SIFA y Sistema de Trazabilidad (todos los datos).

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
03/07/2023 al 11/02/2024	09/07/2023	0,12	
03/07/2023 al 11/02/2024	16/07/2023	0,49	
03/07/2023 al 11/02/2024	23/07/2023	1,17	
03/07/2023 al 11/02/2024	30/07/2023	1,69	
03/07/2023 al 11/02/2024	06/08/2023	2,33	
03/07/2023 al 11/02/2024	13/08/2023	3,03	
03/07/2023 al 11/02/2024	20/08/2023	3,93	
03/07/2023 al 11/02/2024	27/08/2023	4,65	
03/07/2023 al 11/02/2024	03/09/2023	5,47	
03/07/2023 al 11/02/2024	10/09/2023	6,65	
03/07/2023 al 11/02/2024 03/07/2023 al 11/02/2024	17/09/2023	8,07	
03/07/2023 al 11/02/2024	24/09/2023	9,67	
03/07/2023 al 11/02/2024	01/10/2023	11,67	
03/07/2023 al 11/02/2024	08/10/2023	13,90	
03/07/2023 al 11/02/2024	15/10/2023	17,13	
03/07/2023 al 11/02/2024	22/10/2023	20,23	
03/07/2023 al 11/02/2024	29/10/2023	24,85	
03/07/2023 al 11/02/2024	05/11/2023	28,93	
03/07/2023 al 11/02/2024	12/11/2023	33,11	
03/07/2023 al 11/02/2024	19/11/2023	38,02	
03/07/2023 al 11/02/2024	26/11/2023	43,55	
03/07/2023 al 11/02/2024	03/12/2023	49,32	
03/07/2023 al 11/02/2024	10/12/2023	57,90	
03/07/2023 al 11/02/2024	17/12/2023	64,03	
03/07/2023 al 11/02/2024	24/12/2023	73,17	
03/07/2023 al 11/02/2024	31/12/2023	78,53	
03/07/2023 al 11/02/2024	07/01/2024	83,18	
03/07/2023 al 11/02/2024	14/01/2024	87,37	
03/07/2023 al 11/02/2024	21/01/2024	92,17	
03/07/2023 al 11/02/2024	28/01/2024	96,94	
03/07/2023 al 11/02/2024	29/01/2024	96,94	310,62
03/07/2023 al 11/02/2024	30/01/2024	96,94	315,32
03/07/2023 al 11/02/2024	31/01/2024	96,94	209,17
03/07/2023 al 11/02/2024	01/02/2024	96,94	191,95
03/07/2023 al 11/02/2024	02/02/2024	96,94	360,40
03/07/2023 al 11/02/2024	03/02/2024	96,94	335,37
03/07/2023 al 11/02/2024	04/02/2024	99,36	
03/07/2023 al 11/02/2024	05/02/2024	99,36	415,07
03/07/2023 al 11/02/2024	06/02/2024	99,36	287,81
03/07/2023 al 11/02/2024	07/02/2024	99,36	230,84
03/07/2023 al 11/02/2024	08/02/2024	99,36	327,48
03/07/2023 al 11/02/2024 03/07/2023 al 11/02/2024	09/02/2024 10/02/2024	99,36 99,36	301,00 197,30
03/07/2023 al 11/02/2024 03/07/2023 al 11/02/2024	11/02/2024	99,82	157,30
03/07/2023 al 11/02/2024 03/07/2023 al 11/02/2024	12/02/2024	99,82	89,38

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
03/07/2023 al 11/02/2024	13/02/2024	99,82	3,66
03/07/2023 al 11/02/2024	15/02/2024	99,82	0,42